CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO

PROCESO NRO. MC-DRT-1010-373-2026

OBJETO: CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES, INSUMOS, HERRAMIENTAS Y ELEMENTOS DE APOYO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES DE EXTENSIÓN AGROPECUARIA CON ENFOQUE AGROECOLÓGICO, DIRIGIDAS A LOS DIECIOCHO (18) NÚCLEOS CAMPESINOS EN EL MARCO DE LA ESTRATEGIA CAMPESENA, DURANTE LA VIGENCIA 2026, DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEFINIDAS POR LA ENTIDAD.

PROPONENTE	VALOR OFERTADO	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUACION AMBIENTA Y ENERGETICA	EVALUACION SST	RESULTADO	PUNTAJE (CUANDO APLICA)
NESTOR FABIAN TORRES RAMOS Y/O SEMTOL	$ 97.466.600,00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	No aplica
LAPA INVERSIONES SAS	$ 97.466.600,00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	No aplica
MARQUEZ ASOCIADOS S.A.S.	$ 99.699.648,00	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	No aplica
SERVICOL E INGENIERÍA S.A.S	$ 101.915.884,00	NO CUMPLE - SE INADMITE	CUMPLE	NO CUMPLE - NO SUBSANÓ	CUMPLE	NO CUMPLE - NO SUBSANÓ	NO CUMPLE - SE INADMITE	No aplica
COMERCIALIZADORA Y SUMINISTROS J.D.I S.A.S	$ 111.229.400,00	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE - NO SUBSANÓ	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE - NO SUBSANÓ	No aplica

RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO

El Comité Evaluador designado mediante comunicación interna recomienda al ordenador del gasto de la Dirección del Sena Tolima del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, adjudicar el proceso de Mínima cuantía **NRO. MC-DRT-1010-373-2026** al proponente LAPA INVERSIONES SAS, identificado con NIT. 901.667.917-1.

Lo anterior, toda vez que, en virtud de los resultados obtenidos en la verificación de los requisitos habilitantes y de la aplicación de los criterios establecidos en la invitación pública de desempate, el oferente LAPA INVERSIONES SAS identificado con NIT. 901.667.917-1 dio cumplimiento a los criterios de selección definidos por la Entidad en la invitación publica y es la empresa con el menor valor ofertado.

La presente recomendación es brindada a la luz de los principios que rigen los procedimientos de escogencia de los contratistas de las entidades estatales.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 527 DE 1999, LOS EVALUADORES APROBARON EL PRESENTE CONSOLIDADO Y RECOMENDARON LA ADJUDICACIÓN A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL (MENSAJE DE DATOS), EL CUAL SE ENTIENDE COMO MÉTODO QUE (i) PERMITE IDENTIFICAR AL INICIADOR DE UN MENSAJE DE DATOS Y (ii) QUE INDICA QUE EL CONTENIDO REMITIDO CUENTA CON SU APROBACIÓN. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA PLATAFORMA.

Anexos: Correos electrónicos en donde se evidencia la aprobación del consolidado y recomendación emitida por los evaluadores.
Proyectó: Luz Erika Ramirez – Administradora de Empresas – Contratista Dirección Regional